



Instrucciones de la Subsecretaría para la designación del personal funcionario de carrera que quiera actuar con carácter voluntario como miembro de los Tribunales de Selección del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría.

Esta Subsecretaría, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el que se establece que las Administraciones educativas pueden disponer la posibilidad de participación voluntaria en los tribunales de los procedimientos selectivos que se convoquen, procede a dictar las siguientes instrucciones a fin de regular esta posibilidad para el personal funcionario de carrera que voluntariamente desee formar parte como vocal de los tribunales que deban constituirse en su ámbito de gestión:

Primero. - Se establece un procedimiento voluntario para solicitar la participación como vocales de los Tribunales de Selección que deban constituirse en el Procedimiento Selectivo de Acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 31 de diciembre).

Podrán solicitar su actuación voluntaria para formar parte de los tribunales que deban actuar en la Ciudad de Ceuta y en la Ciudad de Melilla el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación en servicio activo que presten servicios en el ámbito territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Las personas interesadas cumplimentarán el modelo de solicitud que figura como anexo a estas Instrucciones donde se indicará si desean formar parte del tribunal de una o de ambas Ciudades. Dicha solicitud deberá ser dirigida al área docente de la Subdirección General de Personal, unidad dependiente de la Subsecretaría de Educación, Formación Profesional y Deportes.

La presentación de una solicitud no obliga a que, por parte de este Ministerio, se nombre al solicitante como miembro de un tribunal. Asimismo, en el supuesto de que la persona interesada se acogiese a la opción "B" que se contiene en el modelo de solicitud, la preferencia indicada en dicha opción se atenderá en la medida en que ello resulte posible.

La Dirección Provincial correspondiente confeccionará las listas por especialidad del personal funcionario solicitante, ordenándolas alfabéticamente a partir de la letra que resulte del sorteo público que se celebrará a las 10:00 horas del 8 de enero de 2025 en la Subdirección General de Personal, situada en la Calle Alcalá 36, 2ª planta.

Conforme a lo establecido en el apartado 5.3, en la designación de quienes deban actuar como vocales se tenderá a la paridad entre hombres y mujeres salvo que razones fundadas y objetivas lo impidan.

Las listas de vocales se completarán, de no contarse con suficiente número de vocales voluntarios, con personal funcionario del cuerpo de Inspectores de Educación que preste servicios en el ámbito territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, para lo que, con carácter previo, se confeccionará una lista numerada por orden alfabético, según el primer apellido, comenzando por la letra resultante del sorteo mencionado anteriormente, sin





perjuicio de las previsiones que respecto a la composición de los tribunales se indique en la Resolución de convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.6 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, si, en función del número de tribunales a designar y teniendo en cuenta el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación en servicio activo que presta servicios en el ámbito territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, no es posible garantizar con su nombramiento el correcto funcionamiento de los Servicios de Inspección educativa del Departamento, se podrá solicitar a otras Administraciones educativas que propongan personal funcionario del citado cuerpo, sin que, en este caso, la designación deba realizarse necesariamente por sorteo.

Segundo. - El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de enero de 2025.

Tercero. - Este Ministerio podrá, en su caso, designar como presidentes o presidentas de los tribunales a alguno de los vocales que figuren en la lista de solicitantes a que se refiere el apartado primero de estas instrucciones.

El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes

Santiago Antonio Roura Gómez





ANEXO

Solicitud para formar parte como vocal de los tribunales del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, convocados por Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría.

Apellidos		Nombre	
Cuerpo		Código	
DNI		NRP	
Domicilio			
Localidad			
Email		Teléfono	
Destino durante el curso 24-25			

SOLICITA:

Formar parte como vocal en los tribunales que seleccionarán a los aspirantes en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación para lo cual manifiesta que desea formar parte del tribunal según la opción que se indica a continuación (solo podría elegir una opción "A" o "B"):

Opción "A" Formar parte del tribunal de la Ciudad de _____

Opción "B" Formar parte del tribunal de las Ciudades de Ceuta y Melilla, conforme al siguiente orden de preferencia:

1º _____

2º _____

En _____, a _____ de _____ de 2025

Firma de la persona interesada,

Sra. Subdirectora de Personal, Subsecretaría de Educación, Formación Profesional y Deportes

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

CSV : GEN-2b50-8fe5-c03d-b4ae-5065-96cf-0e31-675a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SANTIAGO ANTONIO ROURA GÓMEZ | FECHA : 02/01/2025 23:40 | Sin acción específica

